



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2022 15:58:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 06 de Junio del 2022

OFICIO N° D000261-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la
IIEE 82088, el día 17 de mayo del 2022, situada en el Centro poblado Caluara,
distrito de Sinsicap, Provincia de Otuzco, departamento La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000897-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (01JUN2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0065-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GUTIERREZ
CRUZ Oliva Melvi FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 20:34:13 -05:00

Trujillo, 31 de Mayo del 2022

INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-OGC

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la IIEE 82088, el día 17 de mayo del 2022, situada en el Centro poblado Caluara, distrito de Sinsicap, Provincia de Otuzco, departamento La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000841-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (25MAY2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 31 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0066-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 24 de mayo del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Sinsicap, informa sobre el **CASO N° 0065-2022-CTVC/LIB**, identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. Según manifestó la directora-nivel primario, el día de la entrevista-modalidad presencial, el CAE ha distribuido los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma el martes 17.05.2022, correspondiente a la **SEGUNDA REMESA.**

Según se evidencia en el **Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 92202-recepcionada el 05.04.2022**, los días de atención comprenden desde **18.04.2022 hasta el 27.05.2022 (25 días de atención).** Sin embargo, se hizo la entrega 22 días después del primer día de atención de la **SEGUNDA REMESA** establecidos en el **CONTRATO N° 0004- 2022-CC-LA LIBERTAD 3/PRODUCTOS**, en el cual se establece la atención de **productos de 173 días** de atención del servicio alimentario.

Esta situación difiere en lo establecido en el numeral 8.1 del capítulo VIII. Disposiciones Generales, donde se establece lo: **"El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno"**

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº B°
Fecha: 31.05.2022 19:17:34 -05:00



II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE 82088, de nivel inicial, con código modular 1655802, situada en el centro poblado Caluara, distrito de Sinsicap, provincia de Otuzco, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:
 - ✓ Referente a este punto crítico, a través de los documentos de la referencia b) y c), el día 17.05.2022, el Sr. Cesar Ubaldo Ticle Riveros, miembro del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana del distrito de Sinsicap, se apersonó a la IIEE. 82088 nivel inicial, con código modular 1655802, donde observo la distribución de los producto/alimentos del servicio alimentario del programa Qaliwarma correspondiente a la segunda remesa. Esto se hizo la entrega 22 días después del primer día de atención de la segunda Remesa 18/04/2022 hasta el 27/05/2022.
 - ✓ Según la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. En su apartado **9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor** en el Numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar**. En esta etapa se considera la entrega de los alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o del servicio alimentario que brinda el PNAEQW para la preparación y su consumo en el hogar, y se toma en cuenta: **xiv. El CAE distribuye los alimentos considerando el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o, de cada usuaria/o, o considerando el primer párrafo del punto c) distribución de alimentos**. La IIEE. 82088, está cumpliendo a lo establecido en dicho protocolo, ya que la distribución de los productos están dentro del plazo establecido, así mismo el 25.05.2022, se realizó el reparto de los productos a los madres de familia, también se brindó la asistencia técnica mediante llamada telefónica y a través del WhasApp sobre las Buenas prácticas de manipulación, Buenas prácticas de almacenamiento, Actualización de usuarios según SIAGIE, Distribución adecuada de alimentos, Mejoras en la gestión del servicio alimentario, Recepción de productos y suscripción del acta u otros documentos, Medidas de prevención COVID-19, entre otros. (Anexo N° 01. Capturas de pantalla)

- ✓ **CONTRATO N° 0004- 2022-CC-LA LIBERTAD 3/PRODUCTOS**, en el numeral 8.1 del capítulo VIII. Disposiciones Generales, donde se establece lo: "El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno". Por lo cual la distribución de los alimentos se realizó dentro de los días establecidos de acuerdo al contrato.
- ✓ Así mismo mediante **OFICIO MULTIPLE N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT** se informó a las UGELES el periodo de entrega de alimentos a las IIEE y posterior reparto/distribución a los PPFF, correspondiente a la siguiente entrega; se estará ejecutando de acuerdo al siguiente cronograma: **PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA (Periodo para reparto a PPFF) Del 18 de abril al 27 de mayo del 2022**.
- ✓ *Se brindó la asistencia técnica al CAE, precisándole que hay un periodo distribución de los productos, y también un periodo de atención alimentaria, por lo tanto debe cumplirse la distribución de los productos antes del periodo de atención, así mismo se envió el cronograma de reparto/distribución a través del WhasApp, correo electrónico a la directora para reforzar la asistencia técnica y cumplir con la distribución de los productos en los días establecidos.*

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se realizó la asistencia técnica al CAE, para el cumplimiento de la distribución de los productos antes del periodo de atención alimentaria, así mismo se envió el cronograma de reparto/distribución a través del WhasApp, correo electrónico a la directora para cumplimiento con la distribución de los productos en los días establecidos.
- 5.2. La IIEE 82088, del nivel inicial, con código modular 1655802, realizó la distribución de los productos/alimentos el 17/05/2022 dentro la fecha establecida y cumpliendo a lo señalado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo para la prestación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- 5.3. La IIEE 82088, del nivel inicial, con código modular 1655802, a la fecha cumpliendo con él envió del acta y padrón de la distribución de los productos/alimentos lo cual están registrados en el SIGO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana-CTVC, Región La Libertad.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OLIVA MELVI GUTIERREZ CRUZ
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

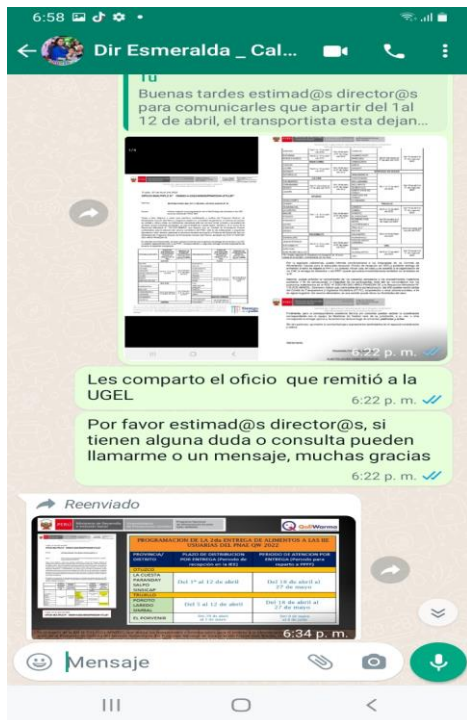
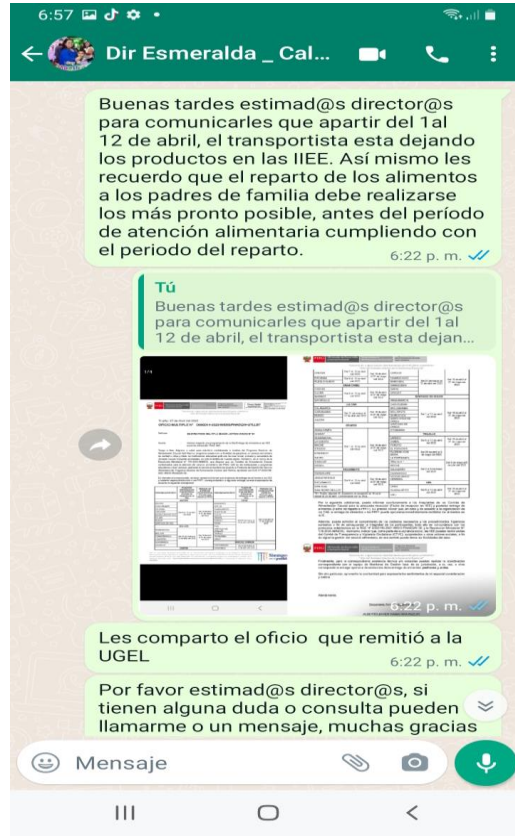
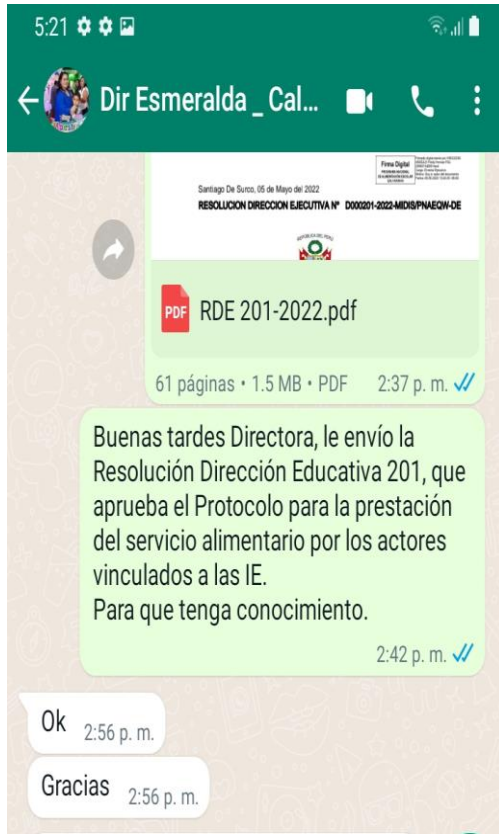
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

Anexo n° 01. Anexo fotográfico de evidencias de envío de información para la distribución de los alimentos.



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tip: Personalidad

Facilitador: Olivia Gutierrez Cruz

UT: LA LIBERTAD PROVINCIA: CHOTICO DISTRITO: SINISCAPO

Edad: 45 Sexo: F Nivel: Alto CEX: Familia Act: Activo

OBJETIVO: 1. Contar con la información sobre la importancia de la alimentación y la nutrición. 2. Contar con la información sobre la importancia de la alimentación y la nutrición. 3. Contar con la información sobre la importancia de la alimentación y la nutrición.

ACTIVIDADES: 1. Contar con la información sobre la importancia de la alimentación y la nutrición. 2. Contar con la información sobre la importancia de la alimentación y la nutrición. 3. Contar con la información sobre la importancia de la alimentación y la nutrición.

N°	FECHA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	SEXO	TELÉFONO	RES	CARGO	TÍTULO	FECHA Y TIPO DE SELLA
1	20/04/2022	Alonso	Ruiz	Irma Lucila	1985804	F	986760993	82047	Presidenta	1,2,3 y 5	[Firma]
2	20/04/2022	Gonzalez	Rubio	Esmeralda E	1816361	F	82088	82088	Presidenta	1,2,3 y 5	[Firma]
3	20/04/2022	Guzmán	Sánchez	Cristina Fabul	4245382	F	98849965	82088	Secretaria	1,2,3 y 5	[Firma]
4	20/04/2022	Munoz	Cabrera	Carlos Roberto	2669/20	M	97234046	81760	Presidente	1,2,3 y 5	[Firma]
5											
6											
7											
8											
9											
10											

OLIVIA M. GUTIERREZ CRUZ
COORDINADORA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

